



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE REAPERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°05-2025-GRA-CS-1°

"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACTIVOS BIOLÓGICOS DE APICULTURA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA ASOCIACION AGROECOLOGICA REAL NECTAR DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH"

En la ciudad de Huaraz, local institucional de la Región Regional de Ancash, siendo el día 07 de mayo del 2025, las 09:15 horas, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, los miembros del Comité de Selección designado mediante Formato 04 056-2025-GRA/GRAD de fecha 10 de abril del 2025, para la conducción y responsabilidad del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°05-2025-GRA-CS-1°**, que tiene por objeto la **"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACTIVOS BIOLÓGICOS DE APICULTURA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA ASOCIACION AGROECOLOGICA REAL NECTAR DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH"**. A fin de efectuar la **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO Presidente Titular
- ANNET IVANIA BARRIOS RONDAN Primer Miembro Titular
- JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES Segundo Miembro Titular

El presidente del Colegiado, da inicio a la sesión dando a conocer los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, durante la etapa de registro de participantes, siendo los siguientes:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10004656348	FERNANDEZ HUAYNA INOCENCIO	15/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10004697494	SIÑA FLORES JESUS DANIEL	14/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10428187917	GUILLERMO SIGÜEÑAS YOLANDA CATALINA	14/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10461473798	RIOS SERNA ROSBELT EFRAIN	14/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	10472602719	CONTRERAS AGUIRRE EMILY LYZBHET	14/04/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20513891076	AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C.	14/04/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20533797530	SOLUCIONES E INVERSIONES VETERINARIAS Z & A - SIVETZA S.A.C.	21/04/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/04/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20557796607	CORPORACION ANDINA BAVIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BAVIL S.A.C.	21/04/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20600414322	AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.	17/04/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20603993706	INVERSIONISTA WHIREM S.A.C. - MICONSTRUCTORA S.A.C.	21/04/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20604311391	INVESMENTS AND GENERAL SERVICES ALMADI S.A.C.	21/04/2025	Válido

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
13	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	28/04/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20607730246	MELIPTO S.A.C.	12/04/2025	Válido

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2.

Al respecto, el Presidente del Colegiado da inicio a la sesión, indicando que dará lugar a la etapa de ADMISION de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en los términos de referencia, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

I. APERTURA DE LAS OFERTAS

De la presentación de ofertas, de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en el cronograma de la convocatoria respectiva, el presidente del Comité de Selección, indica que se presentaron CUATRO (04) oferta en el presente procedimiento de selección, de acuerdo al artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	AS-SM-5-2025-GRAICS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACTIVOS BIOLÓGICOS DE APICULTURA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA ASOCIACION AGROECOLOGICA REAL NECTAR DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACTIVOS BIOLÓGICOS DE APICULTURA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA ASOCIACION AGROECOLOGICA REAL NECTAR DISTRITO DE INDEPENDENCIA. PRO					
		20603993706	INVERSIONISTA WHIREM S.A.C. - MICONSTRUCTORA S.A.C.	30/04/2025	18:19:55	Electronico
		10461473798	RIOS SERNA ROSBELT EFRAIN	30/04/2025	21:25:11	Electronico
		20804311391	INVESTMENTS AND GENERAL SERVICES ALMADI S.A.C.	30/04/2025	22:36:13	Electronico
		10428187917	GUILLERMO SIGÜENAS YOLANDA CATALINA	30/04/2025	23:08:16	Electronico

Con fecha 05 de mayo del 2025, Estado acuerdo con la revisión efectuada y de conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el comité de selección acordó por unanimidad solicitar la subsanación según se indica lo siguiente:

De la revisión efectuada para la ADMISION de oferta presentada, se observa lo siguiente:

- La oferta del postor **INVESTMENTS AND GENERAL SERVICES ALMADI S.A.C.**, no adjunta la colegiatura del médico veterinario del quien emitió la Constancia de inspección sanitaria del lote de animales a entregar. Por lo que, se solicita subsanar dicha documentación de acorde indica las bases integradas, de conformidad al artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- La oferta del postor **GUILLERMO SIGÜEÑAS YOLANDA CATALINA**, no adjunta la colegiatura del médico veterinario del quien emitió la Constancia de inspección sanitaria del lote de animales a entregar. Por lo que, se solicita subsanar dicha documentación de acorde indica las bases integradas, de conformidad al artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

En consecuencia, se le concede al postor **en mención se le otorga un plazo de un (1) día hábil** para la subsanación las observaciones indicadas. La notificación de la subsanación se realiza a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Siendo las 11:00 horas del mismo día, se da por concluido el acto, y a la vez se postergo la etapa de evaluación económica de las ofertas del procedimiento de selección, suscribiendo el Acta los integrantes del Comité de Selección.

II. ACTO A SEGUIR

De acuerdo a la revisión de la plataforma SEACE, se observa que el postor **INVESTMENTS AND GENERAL SERVICES ALMADI S.A.C**, cumplió con subsanar, la documentación requerida dentro del plazo establecido:

[Verificar Solicitudes de Subsanación de la O](#)

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL
Nomenclatura	AS-SM-5-2025-GRA/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACTIVOS BIOLÓGICOS DE APICULTURA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA ASOCIACION AGROECOLÓGICA REAL NECTAR DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH
Número de Contratación	REGIÓN ANCASH-2025-1434

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20504311391
Consortio	No
Nombre o razón social	INVESTMENTS AND GENERAL SERVICES ALMADI S.A.C.

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Subsanado	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	05/05/2025	1	Publicado	 (1667504 KB)	SI	 

* registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1/1.

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL
Nomenclatura	AS-SM-5-2025-GRA/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACTIVOS BIOLÓGICOS DE APICULTURA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA ASOCIACION AGROECOLÓGICA REAL NECTAR DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH
Número de Contratación	REGIÓN ANCASH-2025-1434

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20504311391
Consortio	No
Nombre o razón social	INVESTMENTS AND GENERAL SERVICES ALMADI S.A.C.
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (1667504 KB)
Por ampliación	
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	05/05/2025
Observación	La oferta del postor INVESTMENTS AND GENERAL SERVICES ALMADI S.A.C. no adjunta la colegiatura del m
Usuario quien publicó	D4081698
Fecha y hora publicación	05/05/2025 12:49:45 PM

Presentación de Subsanación	
Fecha Presentación	05/05/2025
Usuario quien subsanó	20604311391
Fecha y Hora Subsanación	05/05/2025 21:28:07 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Comentarios
1	(SUBSANACION COLEGIATURA OFERTA ABEJAS INDEPENDENCIA_paginumber 1.pdf KB)	pdf	414709	
2	(SUBSANACION COLEGIATURA OFERTA ABEJAS INDEPENDENCIA_paginumber 1.pdf KB)	pdf	414709	



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El postor **GUILLERMO SIGÜEÑAS YOLANDA CATALINA**, NO cumplió con realizar la subsanación solicitada, dentro del plazo requerido.

Visualizar Solicitudes de Subsanación de O...

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL
Nomenclatura	AS-SM-5-2025-GR/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACTIVOS BIOLÓGICOS DE APICULTURA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA ASOCIACION AGROECOLOGICA REAL NECTAR DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH
Número de Contratación	REGIÓN ANCASH-2025-1434

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	10428187917
Consortio	No
Nombre o razón social	GUILLERMO SIGÜEÑAS YOLANDA CATALINA

Actualizar Registrar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitudes	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	05/05/2025	1	Publicado	(1667504 KB)	No	

1 registros encontrados, mostrando 1 resultados, de 1 a 1. Página 1 de 1.

Ver detalles sobre esta solicitud de subsanación. Acta de Observación de la documentación.

Visualizar Solicitudes de...

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL
Nomenclatura	AS-SM-5-2025-GR/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACTIVOS BIOLÓGICOS DE APICULTURA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA ASOCIACION AGROECOLOGICA REAL NECTAR DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH
Número de Contratación	REGIÓN ANCASH-2025-1434

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	10428187917
Consortio	No
Nombre o razón social	GUILLERMO SIGÜEÑAS YOLANDA CATALINA

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	(1667504 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	05/05/2025
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	No
Ítem(s)	C1

En sentido se continua con la etapa de Admisión de ofertas, siendo lo siguiente:

III. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, el colegiado procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la ADMISIBILIDAD de las mismas, de acuerdo al numeral 73.1, 73.2 y 73.3 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quedando establecido de la siguiente manera:



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	INVERSIONISTA WHIREM S.A.C. - MICONSTRUCTOR A S.A.C.	RIOS SERNA ROSBELT EFRAIN	INVESTMENTS AND GENERAL SERVICES ALMADI S.A.C.	GUILLERMO SIGÜEÑAS YOLANDA CATALINA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Constancia de inspección sanitaria del lote de animales a entregar, emitida por un Médico veterinario (Adjuntar la colegiatura y habilidad)	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (**)
f) Declaración jurada que: el proveedor realizará la vigilancia sanitaria de las abejas entregadas desde el día de entrega hasta los quince (15) días y asumirá la reposición de las abejas muertas por otro que cumplan las mismas especificaciones técnicas, las cuales será validadas por el representante de la AEO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración jurada emitida por el proveedor que los núcleos de abeja son del mismo lugar de crianza.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE S/ 92,500.00	CUMPLE S/ 95,998.00	CUMPLE S/ 93,000.00	CUMPLE S/ 95,000.00
RESULTADO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

NOTA:

(*)

No se admite la oferta del **INVERSIONISTA WHIREM S.A.C. - MICONSTRUCTORA S.A.C.**, por lo siguiente De conformidad a las bases integradas se solicita Constancia de inspección sanitaria del lote de animales a entregar, emitida por un **Médico veterinario** (Adjuntar la colegiatura y habilidad), el postor presenta una constancia suscrita por un ingeniero Agrónomo, lo cual no cumple la misma función que un médico veterinario.

(**)

No se admite la oferta del postor **GUILLERMO SIGÜEÑAS YOLANDA CATALINA**, por lo siguiente De conformidad a las bases integradas se solicita Constancia de inspección sanitaria del lote de animales a entregar, emitida por un Médico veterinario (**Adjuntar la colegiatura y habilidad**), el postor no cumple con adjuntar la colegiatura del médico veterinario.

IV. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION DE OFERTAS:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con la evaluación de ofertas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
01	RIOS SERNA ROSBELT EFRAIN	ADMITIDO
02	INVESTMENTS AND GENERAL SERVICES ALMADI S.A.C.	ADMITIDO

V. ETAPA DE VALUACION DE OFERTAS Y DETERMINACION DE ORDEN DE PRELACION:

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, el Colegiado procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el supuesto de que dos (02) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectuara siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, el desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i= Oferta

P_i= Puntaje de la oferta a evaluar

O_i=Precio i

O_m= Precio de la oferta más baja

PMP=Puntaje máximo del precio

PRECIO MAS BAJO S/ 93,000.00						
Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	RIOS SERNA ROSBELT EFRAIN	S/ 95,998.00	96.88	5% 4.84%	101.72	2°
02	INVESTMENTS AND GENERAL SERVICES ALMADI S.A.C.	S/ 93,000.00	100.00	5.00%	105.00	1°



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ORDEN DE PRELACION

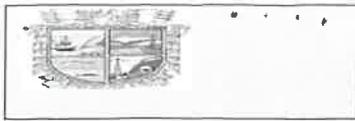
PRECIO MAS BAJO S/ 93,000.00						
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	INVESTMENTS AND GENERAL SERVICES ALMADI S.A.C.	S/ 93,000.00	100.00	5.00%	105.00	1°
02	RIOS SERNA ROSBELT EFRAIN	S/ 95,998.00	96.88	4.84%	101.72	2°

VI. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS

Culminada la etapa de evaluación, el Comité de Selección Continua realiza la calificación de las ofertas conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y conforme lo señalado en el numeral 3.2 requisitos de calificación de los términos de referencia del capítulo III, según las bases integradas del presente procedimiento de selección.

De conformidad al numeral 75.1. Del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	POSTOR	
	INVESTMENTS AND GENERAL SERVICES ALMADI S.A.C.	RIOS SERNA ROSBELT EFRAIN
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 192,000.00 (doscientos sesenta y ocho mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 24,000.00 (veinte cuatro mil quinientos con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los dos (2) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA COLMENAS Y/O NÚCLEOS, CERA Y/O ACCESORIOS DE APICULTURA, EQUIPOS Y MAQUINARIAS PARA APICULTURA Y/O INSUMOS, HERRAMIENTAS PARA LA APICULTURA.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN	CALIFICADO	CALIFICADO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VII. ACUERDO ADOPTADO:

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros adjuntos y que forman parte de esta acta.

Seguidamente el comité de selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la buena pro al postor INVESTMENTS AND GENERAL SERVICES ALMADI S.A.C, correspondiente al procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2025- GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACTIVOS BIOLÓGICOS DE APICULTURA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA ASOCIACION AGROECOLOGICA REAL NECTAR DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH", con su oferta económica ascendente a S/ 93,000.00 (Noventa y Tres Mil Con 00/100 SOLES).

SEGUNDO: Derivar los actuados al Órgano Encargado de las Contrataciones para su publicación en el SEACE y custodia correspondiente.

Sin más puntos que tratar, se da por concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la decisión, se da por cerrada la presente acta, para tal efecto, en acto de fe y en señal de plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; suscriben por UNANIMIDAD el presente documento, siendo las 11:30 horas de mismo día, en la ciudad de Huaraz.

Atentamente;

VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO Presidente	ANNET IVANIA BARRIOS RONDAN Titular Miembro 1	JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES Titular Miembro 2



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE OBSERVACIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°05-2025-GRA-CS-1°

"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACTIVOS BIOLÓGICOS DE APICULTURA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA ASOCIACION AGROECOLOGICA REAL NECTAR DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH"

En la ciudad de Huaraz, local institucional de la Región Regional de Ancash, siendo el día 05 de mayo del 2025, las 09:15 horas, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, los miembros del Comité de Selección designado mediante Formato 04 056-2025-GRA/GRAD de fecha 10 de abril del 2025, para la conducción y responsabilidad del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°05-2025-GRA-CS-1°**, que tiene por objeto la **"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACTIVOS BIOLÓGICOS DE APICULTURA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA ASOCIACION AGROECOLOGICA REAL NECTAR DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH"**. A fin de efectuar la **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO Presidente Titular
- ANNET IVANIA BARRIOS RONDAN Primer Miembro
- JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES Segundo Miembro Titular

El presidente del Colegiado, da inicio a la sesión dando a conocer los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, durante la etapa de registro de participantes, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10004656348	FERNANDEZ HUAYNA INOCENCIO	15/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10004697494	SIÑA FLORES JESUS DANIEL	14/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10428187917	GUILLERMO SIGÜEÑAS YOLANDA CATALINA	14/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10461473798	RIOS SERNA ROSBELT EFRAIN	14/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	10472602719	CONTRERAS AGUIRRE EMILY LYZBHET	14/04/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20513891076	AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C.	14/04/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20533797530	SOLUCIONES E INVERSIONES VETERINARIAS Z & A - SIVETZA S.A.C.	21/04/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/04/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20557796607	CORPORACION ANDINA BAVIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BAVIL S.A.C.	21/04/2025	Válido



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
10	Proveedor con RUC	20600414322	AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.	17/04/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20603993706	INVERSIONISTA WHIREM S.A.C. - MICONSTRUCTORA S.A.C.	21/04/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20604311391	INVESTMENTS AND GENERAL SERVICES ALMADI S.A.C.	21/04/2025	-Válido
13	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	28/04/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20607730246	MELIPTO S.A.C.	12/04/2025	Válido

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2.

Al respecto, el Presidente del Colegiado da inicio a la sesión, indicando que dará lugar a la etapa de ADMISION de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en los términos de referencia, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

I. APERTURA DE LAS OFERTAS

De la presentación de ofertas, de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en el cronograma de la convocatoria respectiva, el presidente del Comité de Selección, indica que se presentaron CUATRO (04) oferta en el presente procedimiento de selección, de acuerdo al artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	AS-SM-5-2025-GR/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACTIVOS BIOLÓGICOS DE APICULTURA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA ASOCIACION AGROECOLOGICA REAL NECTAR DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACTIVOS BIOLÓGICOS DE APICULTURA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA ASOCIACION AGROECOLOGICA REAL NECTAR DISTRITO DE INDEPENDENCIA. PRO					
		20603993706	INVERSIONISTA WHIREM S.A.C. - MICONSTRUCTORA S.A.C.	30/04/2025	18:19:55	Electronico
		10461473798	RIOS SERNA ROSBELT EFRAIN	30/04/2025	21:25:11	Electronico
		20604311391	INVESTMENTS AND GENERAL SERVICES ALMADI S.A.C.	30/04/2025	22:36:13	Electronico
		10428187917	GUILLERMO SIGÜENAS YOLANDA CATALINA	30/04/2025	23:08:16	Electronico

II. ADMISION DE OFERTAS





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Acto seguido, el colegiado procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la ADMISIBILIDAD de las mismas, de acuerdo al numeral 73.1, 73.2 y 73.3 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quedando establecido de la siguiente manera:

Acto seguido se procede con la apertura electrónica descargando las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia previstas en las bases y determinar su ADMISION.

De Estado acuerdo con la revisión efectuada y de conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el comité de selección acordó por unanimidad solicitar la subsanación según se indica lo siguiente:

De la revisión efectuada para la ADMISION de oferta presentada, se observa lo siguiente:

- La oferta del postor **INVESTMENTS AND GENERAL SERVICES ALMADI S.A.C**, no adjunta la colegiatura del médico veterinario del quien emitió la Constancia de inspección sanitaria del lote de animales a entregar. Por lo que, se solicita subsanar dicha documentación de acorde indica las bases integradas, de conformidad al artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
- La oferta del postor **GUILLERMO SIGÜEÑAS YOLANDA CATALINA**, no adjunta la colegiatura del médico veterinario del quien emitió la Constancia de inspección sanitaria del lote de animales a entregar. Por lo que, se solicita subsanar dicha documentación de acorde indica las bases integradas, de conformidad al artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

En consecuencia, se le concede al postor en mención se le otorga un plazo de **un (1) día hábil** para la subsanación las observaciones indicadas. La notificación de la subsanación se realiza a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Siendo las 11:00 horas del mismo día, se da por concluido el acto, y a la vez se postergará la etapa de evaluación económica de las ofertas del procedimiento de selección, suscribiendo el Acta los integrantes del Comité de Selección.

		
VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO Presidente	ANNET IVANIA BARRIOS RONDAN Titular Miembro 1	JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES Titular Miembro 2